

PAROLEIN S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PAROLEIN S.A.**

En Guayaquil, el 30 de Marzo del 2010, a las 10H30, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la ciudad de Milagro Calle Rumiñahui 309 y Av. Amazonas, los socios, de acuerdo a la lista que transcribe a continuación:**1)** Aguayo Frere Paulino Emilio de 400 participaciones de \$1.00 cada una;**2)** Adriana Carolina León Tovar propietaria de 400 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Señor Aguayo Frere Paulino Emilio, en calidad de Presidente; y como Secretaria actúa la señora Jomaira Agustina Briones Mendoza. El Presidente en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PAROLEIN S.A.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNO.-** Conocer y aprobar el Balance del ejercicio económico del año 2010.- **PUNTO DOS.-** Conocer y aprobar el informe del Gerente General del año 2010.- **PUNTO TRES.-** Conocer sobre el resultado del ejercicio 2010.- Se procede al tratamiento del orden del día.

PUNTO UNO.- Toma la palabra la Sra. Adriana Carolina León Tovar, quien ejercía la Gerencia en el ejercicio económico 2010, y presenta a la Junta el Balance, cuentas y demás informes del ejercicio económico del 2010. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: Aprobar el Balance y demás cuentas del año 2010.

PUNTO DOS.- Toma la palabra la Sra. Adriana Carolina León Tovar, y presenta a la Junta su informe del año 2010. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: Aprobar el informe del Gerente del año 2010.

PUNTO TRES.- De igual forma, se pone en conocimiento de los socios que el año fiscal no presenta actividad económica por la compañía. Puesto a conocimiento de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: cumplir con las obligaciones tributarias. Los socios aprueban lo propuesto.

Una vez tratado los puntos acordados, y siendo las 11H30, se otorga un breve receso para preparar el acta, que luego es leída a los presente y aprobada en unanimidad. En aprobación de lo resuelto y lo redactado, firma a continuación:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO



Sra. Jomaira Briones Mendoza
Secretaria de la Junta